

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2019-00413
DEMANDANTE: COOTRANSVÚ
DEMANDADO: GABRIEL ALFONSO MARCELO GÓMEZ

Conforme lo solicita el apoderado de la actora, se ordena **REQUERIR** a la secuestre designada **EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER**, para que en el término de **diez (10) días** se sirva rendir cuentas e informe detallado de la administración de los bienes que se encuentran cautelados y que están bajo su responsabilidad, desde el pasado diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), señalando específicamente el lugar donde se encuentra el vehículo objeto de medida.

Comuníquesele por cualquier medio digital. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.